

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO Nº12.154 MONTE PATRIA: 15 de Septiembre de 2017

VISTOS:

Según La Constitución Política de la República;

El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de

Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;

D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";

El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;

- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo
- Decreto Alcaldicio Nº14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson
- Decreto Alcaldicio Nº14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde

Decreto Alcaldicio Nº 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año

Pedido de Materiales Nº3.026, de fecha 13.09.2017, emitido por DIDECO;

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

CONTROL Redido de materiales N°3.026, de fecha 13.09.2017, emitido por DIDECO, solicitando la Presentación artística de "El Charro Apasionado", el día 15.09.2017, en actividad municipal denominada "Pampilla del Adulto Mayor", en Camping Municipal, a partir de las 13:00 hrs. Servicio solicitado por DIDECO Act.

DECRETA:

- AUTORIZA la contratación de "Presentación Artística", al proveedor Cristian Guillermo Loyola 1. Cortes. R.U.T Nº14.314.873-4:
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$200.000 (Doscientos mil pesos). 2.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos", 3. Área de gestión 3.1.1.

> DHINISTRADO MUNICIPAL.

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/MBR/dl DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones